



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### C E S E S

Número 1.452/1963, por el que se dispone que el Consejero Togado, en situación de reserva, don Ildelfonso Fernández Fernández cese como Auditor de la Primera Región Militar.

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Ildelfonso Fernández Fernández cese como Auditor de la Primera Región Militar, continuando en la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

### NOMBRAMIENTOS

Números 1.454 y 1.453/1963, por los que se nombran Auditor de la Primera Región Militar y

Director de la Escuela de Estudios Jurídicos a los Auditores Generales don Eduardo Morejón y González y don Eduardo de No Louis, respectivamente.

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Eduardo Morejón y González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estudios Jurídicos al Auditor General don Eduardo de No Louis, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 148, de 1963.)

### ORDENES

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movillización número 19 se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre as-

ronales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de

noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel del S. E. M. don Fernando Morillo Flandes, del Estado Mayor Central del Ejército, con doña Eloisa Inés Ariza Barrasa.

Capitán del S. E. M. don Eduardo Carreño Castillo, de la Comandancia General de Ceuta, con doña María del Pilar Gil y Logroño.

Teniente (F. A.) don Daniel Pérez Quesada, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña Antonia Teresa Franco Pérez.

Otro, D. José Espiñeira García, en situación de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar. con doña Ana María Datas Panero.

Madrid, 20 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 6 de mayo de 1963 (D. O. núm. 105), pasa destinado, con carácter voluntario, para comandante militar del Castillo de San Carlos el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Gabriel Munar Quetglas, de disponible en Baleares.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 103), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

#### A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar

Comandante D. Carlos Nadal Valentín, de disponible en la 1.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Comandante D. Pablo Utrera Gutiérrez, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Segovia.

#### A la Caja de Recluta núm. 66

Comandante D. Luis González García, de disponible en la 8.ª Región Militar.

#### Al Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Comandante D. Luciano Trigo Jiménez, de en comisión en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región.

Otro, Francisco Mota Olalla, de disponible en la 9.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. (Para la Caja de Recluta núm. 24)

Comandante D. Jesús Martín Gómez, de disponible en la 9.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Comandante D. Miguel García Pérez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. (Para la Caja de Recluta núm. 26)

Comandante D. Manuel Fontsero Rodríguez, de en comisión en la misma Caja a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante D. José Romero Martín, de en comisión en el Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Albacete, en plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162-127.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Castellón, en plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162-127.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Valencia, en plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162-127.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Ximénez de Embún y Arbex, por cesar, a petición propia, en la de supernumerario que se encontraba en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 17 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Servicios civiles

#### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núm. 112), publicado en el DIARIO OFICIAL número 110, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 13 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de junio de 1963, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Rojas García, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 10 de junio de 1963 (D. O. núm. 134), y por haberse incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núm. 112), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 110, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de junio de 1963, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Ruiz Pascual.

Madrid, 20 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Mor-

taña «Huesca» núm. 53 el alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco López Vilaplana, del Distrito de Barcelona, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CABALLERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de junio de 1963, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Agudín Berea, ayudante secretario del Teniente General, en reserva, D. Julio García Fernández, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al teniente especialista remontista D. José Luna García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 19 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 4 de mayo de 1963 (D. O. núm. 105), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

#### A la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército

Sargento especialista paradista don Juan Crespo Vázquez, de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Sevilla y Huelva.

A la Delegación de Cría Caballar de Jaén y Granada

Sargento especialista paradista don Higinio Morales Cruz, del quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela).

#### A la Delegación de Cría Caballar de Alicante y Albacete

Sargento especialista paradista don Francisco de la Poza García, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 20 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los suboficiales de complemento del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Caballería D. Francisco Carmona Cañero, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 16 de junio de 1963.

Sargento de complemento de Caballería D. Enrique Pérez Ortiz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Hornachuelos (Córdoba), el día 15 de junio de 1963.

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Dirección General de Servicios



#### Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar

El artículo 1.º de la O. C. de 3 de agosto de 1940 (D. O. núm. 279), que determina el personal que constituye la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar se entenderá ampliado con un vocal más, que representará al Instituto Nacional de Colonización, designándose para tal cargo al veterinario de la plantilla del expresado Organismo D. Santos Valsecá Botas.

Madrid, 20 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

## SUBSECRETARIA



### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrigendos en la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), Lorenzo Cruz Cortés, José Bru Bru y José Vicente Valverde.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Emiliano Hernández Sáez, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 26 de junio de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 3 de abril de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo alegada por el abogado del Estado, interpuesto por D. Emiliano Hernández Sáez contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de abril y 26 de junio de 1963 señalándole haberes pasivos, debemos desestimar igualmente y desestimamos la demanda absolviendo a la Administración de las pretensiones de la misma y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para se conociendo y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. José Fernández, Fernández, teniente de Oficinas Militares, quien postula por sí mismo, y otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1961, sobre destino avacante de oficial de Oficinas Militares de Melilla, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el motivo de inadmisibilidad del recurso opuesto por el abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos asimismo dicho recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Fernández Fernández contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1961 sobre rectificación del destino adjudicado al capitán de Oficinas Militares D. Juan Iglesias Arroyo, solicitado por D. José Fernández Fernández, y la dictada en agosto del mismo año denegando la reposición de la anterior formulada con el recurrente en 17 de junio anterior, adsolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, declarando ajustados a Derecho los actos recurridos, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, la firma «Hijos de Tomás García, S. A.», representada por el procurador D. Santos de Gandarillas y Calderón, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 23 de noviembre de 1960, sobre revisión de precios, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar, en parte, al recurso promovido por «Hijos de Tomás García, S. A.», contra Orden del Ministerio del Ejército de 23 de noviembre de 1960 sobre revisión de precios en contrato de suministro de diez mil mantas, debemos declarar y declaramos anulada y sin efecto, por no ser conforme a Derecho la citada Orden recurrida, en cuanto denegó, sin entrar a examinarla, la petición de revisión formulada por la Empresa actora, debiendo volver el expediente al Ministerio a fin de que éste se pronuncie sobre el contenido y detalles concretos de la petición de la Sociedad recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Servicios de este Ministerio.

(Del «B. O. del E.» n.º 148, de 1963.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Intendencia

Coronel, activo, D. Ricardo Miranda Martín, con antigüedad de 9 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

#### Intervención

Coronel, activo, D. Luis Vázquez Garriga, con antigüedad de 24 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intervención. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Lorenzo Gómez Pomares, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda rectificadas la Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 259), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Manuel Blanco Pérez, con antigüedad de 16 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Ramírez de Esparza y Díaz de Herrera, con antigüedad de 26 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo

de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Heras Molinero, con antigüedad de 13 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Capitán auxiliar, activo, D. Domingo López López, con antigüedad de 26 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Pérez Largo, con antigüedad de 3 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la 1.ª Agrupación de Cazadores de la Unidad de Infantería.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Ledesma López, con antigüedad de 5 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Capitán auxiliar, activo, D. Primitivo Hoyos Bercedo, con antigüedad de 10 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Alamo Gallego, con antigüedad de 12 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Carlos Domínguez Carbajosa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Amando Cornejo Corcuera, con antigüedad de 7 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Alejandro Gavela Alvarez, con antigüedad de 30 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Alfonso García Martínez, con antigüedad de 11 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Blindada Lusitana núm. 8.

Teniente coronel, activo, D. Julio Repollés de Zayas, con antigüedad de 19 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Pérez Sáez, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Especialistas Picadores

Alférez, activo, D. Luis Martínez López, con antigüedad de 24 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

### Artillería

Teniente coronel S. E. M., activo, don Javier de Isasi e Ivisón, con antigüedad de 15 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso González-Conde de Borbón, con antigüedad de 11 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Alfonso Arriaga y de Guzmán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Moreno Collado, con antigüedad de 3 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Barragán Moreno, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Castor Chillón Casanova, con antigüedad de 30 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mariano Cabezas Redondo, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Pablo Muñoz Roales-Nieto, con antigüedad de 3 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Intendencia

Capitán auxiliar, activo, D. Isidoro González Valbuena, con antigüedad de 3 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rufino Gil Alonso, con antigüedad de 5 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

### Santidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Florencio Melendo Lorente, con

antigüedad de 23 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Jesús López Ruiz, con antigüedad de 13 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lucio del Campo Arce, con antigüedad de 2 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

### Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Emilio Silva Plaza, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Primer Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Blanco Pérez, con antigüedad de 13 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

### Policía Armada

Capitán, activo, D. Jesús Puyoles Tella, con antigüedad de 1 de mayo de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Isaias Sebastián Santamaría, con antigüedad de 7 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 107); CON 2.400 PESETAS TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Lorenzo Gómez Pomores, con antigüedad de 12 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda rectificada la Orden de 3 de abril de 1948 (D. O. número 85), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior concesión.

Comandante, reserva, D. José Luis Fernández-Peña y García, con antigüedad de 9 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como

comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. José Olmo Gallego, con antigüedad de 15 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Capitán, activo, D. Antonio Lachambra Martín, con antigüedad de 4 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Capitán, activo, D. Juan Castells de Santiago, con antigüedad de 19 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Tomás Cruz Sánchez, con antigüedad de 16 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Fernando Alvarez de Pando, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Liras Manso, con antigüedad de 30 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 2.ª Brigada de Campaña.

Comandante, expectativa Servicios Civiles, D. Manuel Delgado Martínez, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Luxán y Vergara, con antigüedad de 29 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán, Servicios Civiles, D. Rafael Jarillo y de la Espada, con antigüedad de 10 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, Servicios Civiles, D. Pablo Bestard Galmes, con antigüedad de 9 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, expectativa Servicios Civiles, D. Luis Benavides de la Pola, con

antigüedad de 11 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Daniel Yagüe Otero, con antigüedad de 10 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar Madrid.

Capitán, reserva, D. Antonio Galbis Flores, con antigüedad de 1 de enero de 1963, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Felipe Machado del Hoyo, con antigüedad de 23 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Ingenieros

Capitán, Servicios Civiles, D. Manuel Linares Trillo, con antigüedad de 12 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

#### Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Francisco Atencia Aguirre, con antigüedad de 23 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Román San Miguel Izquierdo, con antigüedad de 11 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel, D. Emilio de Azcárraga Collado, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 30 de julio de 1958 (D. O. núm. 176), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

#### Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Jesús Martínez Rituerto y Calderón, con antigüedad de 13 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pedro García Casariello, con antigüedad de 17 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Joaquín Andrés Andrés, con antigüedad de 29 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Zabas Bermejo, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. José Martínez Illán, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Ollero de la Rosa, con antigüedad de 13 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Lacave Patero, con antigüedad de 25 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 99) en el sentido de que su segundo apellido es como se consigna, quedando subsistentes los demás términos de la anterior concesión.

Capitán de corbeta, activo, D. Alfonso Jardiz Franco, con antigüedad de 23 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo de Intervención

Teniente coronel, activo, D. Francisco Rugama Carasa, con antigüedad de 3 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la do-

cumentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Enrique Troncoso Cadena, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendidos en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Oficinas y Archivos

Oficial segundo, activo, D. Francisco Insúa Insúa, con antigüedad de 2 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribiente mayor de primera don Lázaro Vázquez Revuelta, con antigüedad de 17 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Radiotelegrafistas

Mayor de primera (teniente), activo, D. Rafael de Diego García, con antigüedad de 20 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Arma de Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. Cristóbal Vela de Almazán y Acuña, con antigüedad de 17 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Nicolás-Enrique Martín Avis, con antigüedad de 26 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de segunda (teniente) don Fabio Saldías Etulain, con antigüedad de 6 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

#### Cuerpo de Intendencia

Teniente, coronel, activo, D. Angel Pérez-Herrera Delgado, con antigüedad de 8 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

#### Sanidad

Capitán, médico, activo, D. Francisco Javier García Prieto, con antigüedad de 2 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Vicente Jiménez Canales y termina con el policía armado Eugenio López Peinado, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Vicente Jiménez Canales...	Coronel ... ..	Infantería ...	Retirado..	5.978,74	1	junio	1963	San Fernando...	Cádiz (a) ... ..	30-5-963 (D. O. 124).
Don Fernando de Castro Gancedo	Coronel ... ..	Infantería ...	Retirado..	5.978,74	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	5-5-963 (D. O. 108).
Don Manuel Arias-Paz Guitián	Coronel ... ..	Ingenieros...	Retirado..	6.740,25	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	21-5-963 (D. O. 116).
Don Eduardo Linares López ...	Coronel ... ..	G. Civil...	Retirado..	6.066,23	1	junio	1963	Planolas ... ..	Gerona (a) ... ..	3-5-963 (D. O. 123).
Don José María Guitián Vieito	Capitán de navío	Armada...	Retirado..	6.740,25	1	julio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	7-12-962 (D. O. M. 279).
Don Francisco Palomino Vázquez	Capitán de navío	Armada...	Retirado..	6.066,23	1	julio	1963	Cádiz ... ..	Cádiz (a) ... ..	19-12-962 (D. O. M. 288).
Don Ramón Escario Núñez del Pino	Coronel ... ..	Aviación... ..	Retirado..	6.012,48	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (b) ...	16-5-963 (B. O. A. 59).
Don Antonio Font Queiglas ...	Teniente vicario 1.ª	Aire...	Retirado..	5.586,24	1	junio	1963	Valencia ... ..	Valencia (b) ... ..	7-5-963 (B. O. A. 54).
Don Argimiro Brizuela Lóp. z...	Coronel H.º ...	Caballería ...	Retirado..	5.761,24	1	junio	1963	Burgos ... ..	Burgos (b) ... ..	8-5-963 (D. O. 107).
Don Benito Pico Jorquera ...	Coronel H.º ...	Artillería ...	Retirado..	5.761,24	1	junio	1963	Portman ... ..	Cartagena (b) ... ..	22-5-963 (D. O. 120).
Don Juan Piqueras González ...	Coronel H.º ...	Aviación... ..	Retirado..	5.761,24	1	junio	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (b) ... ..	4-5-963 (B. O. A. 54).
Don Manuel Gómez Bosch ...	Coronel H.º ...	G. Civil...	Retirado..	5.848,74	1	junio	1963	Córdoba ... ..	Córdoba (b) ... ..	2-5-963 (D. O. 102).
Don Francisco Palacios Martos	Teniente coronel ...	Aviación... ..	Retirado..	5.197,48	1	junio	1963	Granada ... ..	Granada (b) ... ..	21-5-963 (B. O. A. 63).
Don Salvador Ordóñez Morales	Comandante ... ..	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	1	junio	1963	Barcelona ... ..	Barcelona (b) ... ..	6-5-963 (D. O. 105).
Don Constancio Fernández Lozano	Comandante ... ..	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (b) ...	27-5-963 (D. O. 120).
Don Francisco Sanz González...	Comandante ... ..	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	1	junio	1963	Belchite ... ..	Zaragoza (b) ... ..	3-6-963 (D. O. 127).
Don José Luis Rodríguez ...	Capitán complet.º	Infantería ...	Retirado..	3.412,49	1	junio	1963	Castro de C. ...	Orense (b) ... ..	30-5-963 (D. O. 124).
Don Arturo Tauriz Martínez ...	Teniente ... ..	Ingenieros...	Retirado..	3.033,32	1	abril	1963	Salas ... ..	Oviedo (b) ... ..	26-3-963 (D. O. 74).
Don José Curros Fernández ...	Buzo mayor 1.ª	Armada...	Retirado..	4.180,55	1	julio	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (b) ... ..	11-4-963 (D. O. M. 19).
Don Manuel Moure He Valenzuela	Condest. may. 1.ª	Armada...	Retirado..	3.849,99	1	julio	1963	La Carraca ... ..	Cádiz (b) ... ..	7-1-963 (D. O. M. 7).
Don Pedro Rodríguez Lago ...	Contram. may. 1.ª	Armada...	Retirado..	4.180,55	1	julio	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (b) ... ..	2-2-963 (D. O. M. 33).
Don Lorenzo Martín Rodríguez	Capitán honorífico	G. Civil...	Retirado..	3.681,24	1	abril	1963	Oviedo ... ..	Oviedo (c, d) ... ..	25-3-963 (D. O. 73).
Don Francisco Domínguez Álvarez	Capitán complet.º	Ingenieros...	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (e) ... ..	3-6-963 (D. O. 126).
Don Francisco Morata Moreno	Capitán complet.º	Ingenieros...	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	3-6-963 (D. O. 126).
Don Agustín Raya Martínez ...	Capitán complet.º	Intendencia..	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	6-5-963 (D. O. 105).
Don Antonio Sánchez Muñoz ...	Teniente ... ..	Artillería ...	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Ponniño ... ..	Pontevedra (e) ... ..	30-5-963 (D. O. 124).
Don Antonio Osuna Osuna ...	Teniente ... ..	Artillería ...	Retirado..	2.827,49	1	mayo	1963	Alcalá de los G. ...	Cádiz (e) ... ..	7-5-963 (D. O. 107).
Don Antonino Niño García ...	Teniente ... ..	Ingenieros...	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	13-5-963 (D. O. 110).
Don José López Touriño ...	Teniente ... ..	Ingenieros...	Retirado..	2.827,49	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	3-6-963 (D. O. 126).
Don Miguel Rodrigo Hija ...	Teniente ... ..	O. M. ... ..	Retirado..	2.827,49	1	mayo	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (e) ... ..	10-4-963 (D. O. 85).
Don Miguel Perales Cañero ...	Capitán ... ..	S. M. ... ..	Retirado..	3.063,32	1	junio	1963	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	22-5-963 (D. O. 121).
Don José García Moreno ...	Teniente ... ..	O. M. ... ..	Retirado..	2.812,49	1	marzo	1963	Valencia ... ..	Valencia (e) ... ..	18-2-963 (D. O. 43).
Don Francisco Sánchez Jorge...	Teniente ... ..	O. M. ... ..	Separado.	2.362,50	1	diciembre	1962	Las Palmas ... ..	Las Palmas ... ..	24-11-962 (D. O. 269).
Don Vicente del Castillo de Olmo	Teniente H.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1	febrero	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (f, g, h)	27-5-963 (D. O. 120).
Don Milagro Sánchez Lacámara	Alférez complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Lerida ... ..	Lerida (g) ... ..	27-5-963 (D. O. 120).
Don Pablo Hernández Casado...	Alférez complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Almendávilla ...	Salamanca (f, g) ...	31-5-963 (D. O. 125).
Don Elías Luis Castro ...	Alférez complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	mayo	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (g) ... ..	18-4-963 (D. O. 91).
Don Mariano Romero Sandía...	Alférez complet.º	Caballería ...	Retirado..	2.521,86	1	marzo	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e, f)	29-2-963 (D. O. 46).



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Bonifacio Barca Yubero ...	Alférez complement.	Artillería...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (g) ...	14- 5-963 (D. O. 112).
Don Félix Ovejero Martín ...	Alférez complement.	Artillería...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Navacarras ... ..	Salamanca (g) ...	25- 5-963 (D. O. 120).
Don Juan García Saavedra...	Alférez complement.	Ingenieros...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Las Palmas ... ..	Las Palmas (g) ...	3- 4-963 (D. O. 126).
Don Francisco Dueñas Abolafio	Alférez complement.	Ingenieros...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Málaga ... ..	Málaga (g) ... ..	3- 6-963 (D. O. 126).
Don Manuel Martos Garrido ...	Alférez complement.	Ingenieros...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Oviedo ... ..	Oviedo (g) ... ..	3- 6-963 (D. O. 126).
Don Marcelino Alvarez López..	Alférez complement.	Ingenieros...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Valencia ... ..	Valencia (g) ... ..	10- 5-963 (D. O. 108).
Don José Vidal Martínez ...	Alférez complement.	Intendencia..	Retirado..	2.521,86	1	junio	1963	Borjas Blancas ...	Lérida (e, g) ... ..	27- 5-963 (D. O. 121).
Don Perpetuo Cardiel Gracián.	Alférez complement.	Legión ... ..	Retirado..	2.509,36	1	mayo	1961	Huesca ... ..	Huesca (d, g, h) ...	
Don Leoncio Quiroga Alonso ...	Alférez complement.	Legión ... ..	Retirado..	2.389,36	1	junio	1963	Ponferrada ... ..	León (g) ... ..	27- 5-963 (D. O. 120).
Don José Hernández Ramos ...	Condest. may. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	4.047,22	1	julio	1963	Cartagena ... ..	Cartagena (j) ... ..	2- 2-963 (D. O. M. 32).
Don José Lugo Vázquez ...	Condest. may. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	3.604,99	1	mayo	1963	Vigo ... ..	Vigo (f, j) ... ..	27-10-962 (D. O. M. 244).
Don Vicente Cánovas López ...	Celador mayor 2.ª	Armada... ..	Retirado..	1.141,66	1	junio	1963	Alicante ... ..	Alicante (e, j) ... ..	17- 1-963 (D. O. M. 19).
Don Germán Purriños López ...	Sargento fogonero	Armada... ..	Retirado..	2.089,36	1	julio	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (f, g) ...	10- 1-963 (D. O. M. 10).
Don Eduardo Mera Martínez ...	Subalterno pericial	C. A. S. E....	Retirado..	3.779,99	1	junio	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (f, j) ...	28- 5-963 (D. O. 122).
Don Angel Martínez Santos ...	Ajustador ... ..	C. A. S. E....	Retirado..	3.780,00	1	junio	1963	Ceuta ... ..	Ceuta (f, j) ... ..	21- 5-963 (D. O. 117).
Don Bartolomé Sastre Pol ...	Ajustador ... ..	C. A. S. E....	Retirado..	2.817,49	1	mayo	1963	Iluchmayor ... ..	Baleares (f, k) ...	22- 4-963 (D. O. 95).
Don Eusebio Varea González ...	Brigada músico ...	Mús. Militr.	Retirado..	2.351,87	1	abril	1963	Santander ... ..	Santander (f, l) ...	14- 3-963 (D. O. 63).
Don Manuel Hernández Tante ...	Brig. mtro. banda	Legión ... ..	Retirado..	3.273,74	1	febrero	1961	Madrid ... ..	D. G. Deuda (ll, j, h)	
Don Eugenio Uría Paredes... ..	Brig. mtro. banda	Intendencia..	Retirado..	2.934,43	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (f, j)	16- 5-963 (D. O. 116).
Don Higinio Gil García ... ..	Subteniente ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.568,12	1	febrero	1963	Barcelona ... ..	Barcelona (f, i, l, h)	
Don Isaac Pérez Cruz ... ..	Subteniente ... ..	Ingenieros ...	Retirado..	2.568,11	1	mayo	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e, l)	10- 5-963 (D. O. 108).
Don Tomás Gómez González ...	Subteniente ... ..	Aviación... ..	Retirado..	2.568,12	1	mayo	1963	Sevilla ... ..	Sevilla (f, l) ... ..	17- 4-963 (B. O. A. 47).
Don Luis Cano Gutiérrez ... ..	Subteniente ... ..	Aviación... ..	Retirado..	2.568,12	1	mayo	1963	Valladolid ... ..	Valladolid (f, l) ...	17- 4-963 (B. O. A. 47).
Don Domingo Hern Rodríguez	Subteniente ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	3.126,65	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (f, j)	24- 5-963 (D. O. 119).
Don Felipe Santamaría Hormaza	Subteniente ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.655,63	1	junio	1963	Logroño ... ..	Logroño (f, l) ... ..	24- 5-963 (D. O. 119).
Don Ciriaco de Orte Beirán ...	Subteniente ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.563,11	1	junio	1963	Arnedillo ... ..	Logroño (e, l) ... ..	24- 5-963 (D. O. 119).
Don Pascual Corchón Modrego	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1	junio	1963	Zaragoza ... ..	Zaragoza (e, l) ...	31- 5-963 (D. O. 124).
Don Euliquio Mate Díez ... ..	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1	junio	1963	Bilbao ... ..	Vizcaya (e, l) ... ..	31- 5-963 (D. O. 125).
Don Claudio Amigo González...	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1	junio	1963	Nueve Fuentes ...	La Coruña (e, i, l)	
Don César Acevedo de la Osa...	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Granada ... ..	Granada (d, l) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Urbano Huidrobo de la Fuente	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	junio	1963	Ceuta ... ..	Ceuta (l) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Daniel de la Paz Jiménez	Brigada ... ..	Ingenieros...	Retirado..	2.521,86	1	enero	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e, l)	25- 1-963 (D. O. 23).
Don Alfredo Suárez Puertas ...	Brigada ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.996,86	1	junio	1963	Málaga ... ..	Málaga (e, l) ... ..	13- 5-963 (D. O. 110).
Don Ignacio Nieva Herrero... ..	Brigada ... ..	Especta... ..	Retirado..	2.812,49	1	abril	1963	Vitoria ... ..	Alava (e, k) ... ..	13- 3-963 (D. O. 63).
Don José Carrasco Rosas ... ..	Brigada ... ..	Aviación... ..	Retirado..	2.346,87	1	abril	1963	Málaga ... ..	Málaga (e, l) ... ..	11- 3-963 (B. O. A. 31).
Don Antonio Rodríguez García	Brigada ... ..	Aviación... ..	Retirado..	1.895,82	1	mayo	1963	Sevilla ... ..	Sevilla (m, j) ... ..	17- 4-963 (B. O. A. 47).
Don Fermín Díez Sanz ... ..	Brigada ... ..	Aviación... ..	Retirado..	973,60	1	mayo	1962	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e, l)	16- 4-962 (B. O. A. 45).
Don Mariano Rodríguez Pérez.	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.609,37	1	octubre	1962	Cuenca ... ..	Cuenca (e, l, h) ...	
Don Valentín Diéguez Isla ... ..	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.241,64	1	abril	1963	Palma ... ..	Baleares (e, l) ...	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Pedro Apolo Santiago... ..	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.197,48	1	junio	1963	Perelada ... ..	Gerona (e, j) ... ..	24- 5-963 (D. O. 119).
Don José Cuelo Avila ... ..	Brigada ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.614,37	1	junio	1963	Málaga ... ..	Málaga (f, l) ... ..	4- 4-963 (D. O. 80).
Don Crescencio Pérez Sanz ...	Brigada ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.521,86	1	julio	1963	Soria ... ..	Soria (e, l) ... ..	2- 5-963 (D. O. 113).
Don José Colón Fuentes ... ..	Brigada ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.434,36	1	julio	1963	Tarragona ... ..	Tarragona (e, l) ...	2- 5-963 (D. O. 113).
Don Isidro Regla Calón ... ..	Brigada ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.434,37	1	junio	1963	Barcelona ... ..	Barcelona (e, l) ...	4- 4-963 (D. O. 80).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Hernández Martín ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	Barbadillo ... ..	Salamanca (1) ... ..	24- 5-963 (D. O. 118).
Don Felicísimo Velasco Hernández ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	mayo	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (1) ...	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Agapito Jiménez Cánovas.	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	febrero	1963	Alcalá del Río ...	Sevilla (1, h) ... ..	
Don Juan Luis Marín Barragán	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	noviembre	1962	Jerez de la F. ...	Jerez de la F. (1, h)	
Don Justo Villena Melgares ...	Brigada complet.º	Caballería ...	Retirado..	2.333,12	1	junio	1963	Melilla ... ..	Melilla (1) ... ..	22- 5-963 (D. O. 122).
Don Secundino Rodríguez Cano	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado..	2.429,61	1	junio	1963	Talavera de la R.	Toledo (1) ... ..	23- 5-963 (D. O. 122).
Don Engenio Magán Vialdo ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado..	2.420,61	1	junio	1963	La Estrada ... ..	Pontevedra (1) ...	23- 5-963 (D. O. 122).
Don Antonio López Marín ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado..	2.232,48	1	marzo	1963	Valencia ... ..	Valencia (1) ... ..	25- 2-963 (D. O. 49).
Don Urbano Cabrera Pérez ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado..	2.144,98	1	junio	1963	Escobonal ... ..	Tenerife (1) ... ..	28- 5-963 (D. O. 122).
Don Jerónimo Lliteras Domengo ...	Brigada complet.º	Ingenieros...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	Manacor ... ..	Baleares (1) ... ..	3- 6-963 (D. O. 126).
Don Fernando Avalos Cortijo...	Brigada complet.º	Farmacia ...	Retirado..	2.144,98	1	junio	1963	Málaga ... ..	Málaga (1) ... ..	31- 5-963 (D. O. 124).
Don Tomás Rosas Ramos ...	Brigada complet.º	Legión ... ..	Retirado..	1.832,48	1	junio	1963	Málaga ... ..	Málaga (1) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Agustín Vázquez García ...	Sargento 1.º ...	G. Civil ...	Retirado..	2.320,63	1	abril	1963	Huesca ... ..	Huesca (e, l) ... ..	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Máximo Muñoz Sánchez...	Sargento ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	H. de S. Vicente ...	Toledo (1) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Juan Palancar Iruela ...	Sargento ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	Rojales ... ..	Alicante (1) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Julio Casas González ...	Sargento ... ..	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	Figueras ... ..	Gerona (1) ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Don Balbino Sanjurjo Rodríguez ...	Sargento ... ..	Artillería ...	Retirado..	2.232,48	1	junio	1963	Gijón ... ..	Gijón (1) ... ..	31- 5-963 (D. O. 126).
Don Aurelio Elias Otazu ...	Sargento ... ..	G. Civil ...	Retirado..	2.558,12	1	junio	1963	Pontevedra ... ..	Pontevedra (f, l) ...	24- 5-963 (D. O. 119).
Don Inocencio Pardo García ...	Sargento ... ..	G. Civil ...	Retirado..	2.232,48	1	mayo	1963	Palencia ... ..	Palencia (1) ... ..	25- 4-963 (D. O. 97).
Don Marcial Massa Trigueros...	Sargento ... ..	G. Civil ...	Retirado..	2.144,98	1	mayo	1963	Pamplona ... ..	Navarra (1) ... ..	2- 4-963 (D. O. 80).
Don Salvador Fernández Sáez...	Sargento ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.558,12	1	julio	1963	Comillas ... ..	Santander (f, l) ...	2- 5-963 (D. O. 113).
Don Jesús Delgado Delgado ...	Sargento ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.378,11	1	julio	1963	Bilbao ... ..	Vizcaya (e, l) ... ..	2- 5-963 (D. O. 113).
Don Constancio Aparicio Pérez	Sargento ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.378,11	1	mayo	1963	Sitges ... ..	Barcelona (e, l) ...	14- 3-963 (D. O. 78).
Don Enrique Fernández Díaz...	Sargento ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.378,11	1	abril	1963	La Lastra ... ..	Lugo (e, l) ... ..	7- 2-963 (B. O. E. 54).
Don Manuel Contreras Galiano	Sargento ... ..	P. Armada...	Retirado..	1.751,65	1	junio	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e, k)	4- 4-963 (D. O. 80).
Hamed Ben Taleb Garbauí número 22.002	Sargento marroquí	Caballería ...	Retirado..	973,44	1	octubre	1960	Larache ... ..	Ceuta (d, k, h) ...	17- 5-963 (D. O. 111).
Don Domingo González Gallego	Sargento complet.º	Artillería ...	Retirado..	1.280,05	1	junio	1963	Ceuta ... ..	Ceuta (1) ... ..	14- 3-963 (D. O. 64).
Casimiro Pérez Mazas ...	Cabo 1.º ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.772,47	1	abril	1963	Sidi Inni ... ..	Las Palmas ... ..	16- 5-963 (D. O. 112).
Alfonso Ayarra Turón ...	Cabo 1.º ... ..	Legión ... ..	Retirado..	984,71	1	junio	1963	Ceuta ... ..	Ceuta ... ..	
Julián Rivero Fernández ...	Cabo 1.º ... ..	Aviación...	Retirado..	1.319,15	1	noviembre	1962	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	9-10-962 (B. O. A. 143)
Tomás Martín Recuero ...	Cabo 1.º ... ..	Aviación...	Retirado..	1.297,24	1	febrero	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	11- 1-963 (B. O. A. 6).
Juan Alorda Moya ...	Cabo 1.º ... ..	Aviación...	Retirado..	1.247,62	1	junio	1963	Palma ... ..	Baleares ... ..	3- 5-963 (B. O. A. 54).
Francisco Montero Alonso ...	Cabo 1.º ... ..	Aviación...	Retirado..	1.139,16	1	abril	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	11- 3-963 (B. O. A. 31).
Juan Mateo García ...	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.177,76	1	julio	1963	Córdoba ... ..	Córdoba ... ..	2- 5-963 (D. O. 113).
Juan Casañón Pérez ...	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.099,98	1	julio	1963	Vicendar de la V. ...	Cáceres ... ..	2- 5-963 (D. O. 113).
Antolín de Paz Alonso ...	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	2.099,98	1	abril	1963	Cáceres ... ..	Cáceres ... ..	2- 2-963 (D. O. 56).
Manuel García Batado ...	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	923,60	1	abril	1963	Cangas de N. ... ..	Oviedo ... ..	1- 2-963 (D. O. 56).
Teodoro Ventura Moya ...	Cabo ... ..	Infantería ...	Retirado..	1.757,48	1	marzo	1963	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	21- 2-963 (D. O. 46).
Luis Hernández Salinas ...	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.464,57	1	junio	1963	Ceuta ... ..	Ceuta ... ..	30- 5-963 (D. O. 124).
Antonio Costales González...	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.464,57	1	mayo	1963	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	25- 4-963 (D. O. 96).
Martín Martínez Villaverde ...	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.464,57	1	marzo	1963	Manises ... ..	Valencia ... ..	28- 2-963 (D. O. 52).
Manuel Granda Álvarez ...	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	1.464,57	1	diciembre	1962	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	5-11-962 (D. O. 225).
Francisco Magaña Beza ...	Corneta ... ..	G. Civil ...	Retirado..	894,44	1	abril	1963	Sabadell ... ..	Barcelona ... ..	25- 3-963 (D. O. 73).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Victoriano Villén Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.944,43	1	mayo	1963	Lagunilla	Salamanca	22-4-963 (D. O. 93).
José Lozano Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda	25-3-963 (D. O. 73).
Felipe Jiménez Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	1	junio	1963	Sevilla	Sevilla	24-5-963 (D. O. 119).
José Varandela Adán	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	1	junio	1963	Orense	Orense	24-5-963 (D. O. 119).
Venancio García Mayo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	1	junio	1963	Santiponce	Sevilla	24-5-963 (D. O. 119).
Tomás Alonso Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	1	junio	1963	Sevilla	Sevilla	24-5-963 (D. O. 119).
Rafael Expósito Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona (i)	25-3-963 (D. O. 73).
Antonio Arquillo Romero	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	1	abril	1963	La Escala	Gerona	25-3-963 (D. O. 73).
Santiago Franco Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	1	marzo	1963	Valencia	Valencia	22-2-963 (D. O. 49).
José Gil Quintas	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	1	junio	1963	Orense	Orense	24-5-963 (D. O. 119).
Enrique Ríos Murjel	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	1	junio	1963	Coria del Río	Sevilla	24-5-963 (D. O. 119).
José Ordóñez Ordóñez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	1	mayo	1963	Faraján	Málaga	22-4-963 (D. O. 93).
Fernando García Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado	1.364,98	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22-4-963 (D. O. 93).
José de la Salud Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.364,98	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona	25-3-963 (D. O. 73).
Justo Serón del Campo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1	junio	1963	Murillo del Río	Logroño	24-5-963 (D. O. 119).
Antonio Lumbreras Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1	junio	1963	Valtierra	Navarra	24-5-963 (D. O. 119).
Daniel Fernández de la Cueva	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1	mayo	1963	Toledo	Toledo	22-4-963 (D. O. 93).
José González Novaltos	Guardia	G. Civil	Retirado	1.233,60	1	junio	1963	Argamasilla de C.	Ciudad Real	24-5-963 (D. O. 119).
Gregorio Galdeano Echevarri	Guardia	G. Civil	Retirado	1.233,60	1	junio	1963	Liñola	Lérida	24-5-963 (D. O. 119).
José Amaya Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.238,60	1	abril	1963	Algeciras	Cádiz	25-3-963 (D. O. 73).
Manuel Varela Fraide	Guardia	G. Civil	Retirado	1.238,60	1	marzo	1963	Touro	La Coruña	22-2-963 (D. O. 49).
Manuel Carvajal Ortiz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.213,32	1	noviembre	1961	Bilbao	Vizcaya (o. h)	
Francisco García Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.143,33	1	mayo	1963	Ondara	Alicante	22-4-963 (D. O. 93).
José Pérez Salvador	Guardia	G. Civil	Retirado	1.143,33	1	mayo	1963	Valencia	Valencia	22-4-963 (D. O. 93).
José López Lence	Guardia	G. Civil	Retirado	941,10	1	mayo	1958	La Coruña	La Coruña (p. h)	
Juan Turanza Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	894,44	1	mayo	1963	Cádiz	Cádiz	22-4-963 (D. O. 93).
Cristino Cabero López	Guardia	G. Civil	Retirado	894,44	1	abril	1963	Valencia	Valencia	25-3-963 (D. O. 73).
Fidel Mancha Caballero	Guardia	G. Civil	Retirado	845,82	1	junio	1963	Madrid	D. G. Deuda	24-5-963 (D. O. 119).
José Lázaro Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	845,82	1	mayo	1963	Valencia	Valencia	22-4-963 (D. O. 93).
Antonio Ariza Pacheco	Guardia	G. Civil	Retirado	750,00	1	abril	1963	Benimamet	Valencia	25-3-963 (D. O. 73).
José Coso Velázquez	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	Valencia	Valencia	2-5-963 (D. O. 113).
David Pascual González	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	Granda de A.	Oviedo	2-5-963 (D. O. 113).
Antonio García Matador	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	S. Vicente de A.	Badajoz	2-5-963 (D. O. 113).
Nicanor-Alonso Vargas	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	Madrid	D. G. Deuda	2-5-963 (D. O. 113).
Crispulo Tofiño Montero	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	Toledo	Toledo	2-5-963 (D. O. 113).
Florentino Montejo Arranz	Policía	P. Armada	Retirado	1.866,65	1	julio	1963	Gastrillo del V.	Burgos	2-5-963 (D. O. 113).
José Montero López	Policía	P. Armada	Retirado	1.788,88	1	julio	1963	Córdoba	Córdoba	2-5-963 (D. O. 113).
Antonio Conde Conde	Policía	P. Armada	Retirado	1.788,88	1	julio	1963	Allariz	Orense	2-5-963 (D. O. 113).
Juan de Dios Cáliz Montoro	Policía	P. Armada	Retirado	1.788,88	1	junio	1963	Madrid	D. G. Deuda	4-4-963 (D. O. 80).
José Sánchez Carranza	Policía	P. Armada	Retirado	1.788,88	1	mayo	1963	Sevilla	Sevilla	4-3-963 (D. O. 78).
Andrés Pérez Sevilla	Policía	P. Armada	Retirado	1.757,76	1	junio	1963	Valencia	Valencia	2-5-963 (D. O. 113).
León Muñoz Mayoral	Policía	P. Armada	Retirado	1.757,76	1	julio	1963	Zarza Capilla	Badajoz	2-5-963 (D. O. 113).
Francisco Centeno Fernández	Policía	P. Armada	Retirado	1.711,09	1	julio	1963	Doney de la R.	Zamora	2-5-963 (D. O. 113).
Félix Montemayor Lecea	Policía	P. Armada	Retirado	1.711,09	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona	14-3-963 (D. O. 78).
Clemente Puente Fernández	Policía	P. Armada	Retirado	1.711,09	1	abril	1963	Port Bou	Gerona	7-3-963 (B. O. E. 67).
Hermenegildo Viguri Martínez de Osaba	Policía	P. Armada	Retirado	1.633,32	1	julio	1963	Sendariano	Alava	2-5-963 (D. O. 113).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Curado Ramírez	Policia	P. Armada	Retirado	1.602,21	1	abril	1963	Sevilla	Sevilla	28-3-963 (D. O. 84).
Antonio Casado Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado	1.555,54	1	julio	1963	Rentería	Guipúzcoa	2-5-963 (D. O. 113).
Román Martín Lorenzo	Policia	P. Armada	Retirado	1.555,54	1	mayo	1963	Melilla	Melilla	7-3-963 (D. O. 67).
Juan García Royo	Policia	P. Armada	Retirado	1.538,04	1	julio	1963	Albacete	Albacete	2-5-963 (D. O. 113).
Francisco García Gabriel	Policia	P. Armada	Retirado	1.538,04	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda (h)	
José Sánchez Quevedo	Policia	P. Armada	Retirado	1.469,98	1	julio	1963	Las Palmas	Las Palmas	2-5-963 (D. O. 113).
Pedro Fernández Cabazos	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	julio	1963	Madrid	D. G. Deuda	2-5-963 (D. O. 113).
Federico Fernández García	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	julio	1962	Madrid	D. G. Deuda	2-5-963 (D. O. 113).
Jesús Martínez Pancorbo-Pinedo	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	junio	1963	Bilbao	Vizcaya	18-4-963 (D. O. 99).
Bernardino Aybar Luño	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	junio	1963	Zaragoza	Zaragoza	4-4-963 (D. O. 80).
Manuel García Díez	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	mayo	1963	Logresana	Gijón	7-3-963 (D. O. 67).
Francisco Mateo Barrera	Policia	P. Armada	Retirado	1.401,93	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona	7-3-963 (D. O. 67).
Luis Trapiello Díaz	Policia	P. Armada	Retirado	1.301,80	1	julio	1963	Oviedo	Oviedo	2-5-963 (D. O. 113).
José María Ortega Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado	1.301,80	1	junio	1963	Cádiz	Cádiz	4-4-963 (D. O. 80).
Felipe Sánchez Hervella	Policia	P. Armada	Retirado	1.301,80	1	mayo	1963	Cornellá	Barcelona	28-3-963 (D. O. 84).
José Caraballo Reyes	Policia	P. Armada	Retirado	1.301,80	1	abril	1963	Sevilla	Sevilla	14-3-963 (D. O. 78).
José Palacios Salcines	Policia	P. Armada	Retirado	1.201,66	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7-3-963 (D. O. 67).
Pablo Polo Gimeno	Policia	P. Armada	Retirado	1.131,66	1	julio	1963	Toledo	Toledo	2-5-963 (D. O. 113).
José Martínez Ros	Policia	P. Armada	Retirado	943,05	1	julio	1963	Almería	Almería	2-5-963 (D. O. 113).
Francisco Catalán Barajas	Policia	P. Armada	Retirado	891,44	1	junio	1963	Madrid	D. G. Deuda	4-4-963 (D. O. 80).
Marcelino de Juan Villanueva	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda (q)	22-3-958 (B. O. E. 84).
Salvador Delgado Cortés	Policia	P. Armada	Retirado	797,21	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona	21-3-963 (D. O. 18).
Eugenio López Peinado	Policia	P. Armada	Retirado	764,65	1	enero	1953	Cuenca	Cuenca (r)	20-11-958 (D. O. 279).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practi-

cado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(h) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 2.582,49 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.364,98 pesetas una vez actualizado con arreglo

a la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.633,33 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.469,98 pe-

setas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.301,80 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Anión Rozas*.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 3 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta urgente, a la adquisición de cebada, por un importe de 3.250.000 pesetas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

La entrega de la mercancía se hará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva. El precio límite para esta adquisición será reservado, dándose a conocer en el acto de la licitación.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 19 de junio de 1963.

Núm. 588

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas y treinta minutos del día 3 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta urgente, a la adquisición de cebada, por un importe de 2.500.000 pesetas, puesta la mercancía en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, para su posterior remesa a las plazas de Ceuta y Melilla.

Las entregas se harán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva.

El precio límite será reservado hasta el acto de la licitación.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos

los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1963.

Núm. 589

P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

#### Venta de material inútil

El día 11 de julio, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la avenida 25 de Julio, número 3 (Santa Cruz de Tenerife), se procederá a la enajenación, por el sistema de subasta oral por pujas a la llana al alza, de 80 lotes de chatarra, cuero, trapos, bastes nuevos y otro material en desuso, con una valoración total de 174.247,25 pesetas.

#### Situación del material:

En Las Palmas de Gran Canaria: Regimiento de Artillería 94, Regimiento de Infantería 50, Bandera de Paracaidistas, Almacén Local de Intendencia; Hospital Militar y Depósito del Parque de Ingenieros.

En Tenerife: Regimiento Artillería 93 y Parque de Artillería, Comandancia de Obras, Almacén de Intendencia, Jefatura de Almacenes, Gobierno Militar, Almacén del antiguo cuartel de Caballería, Campamento de Hoya Fría, Batería de Paso Alto y Cuartel de San Francisco (La Laguna).

Relación completa del material e información, en las oficinas de esta Junta (Santa Cruz de Tenerife) y en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 1963.

Núm. 587

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 23 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para pro-

ceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y por las cantidades que también se expresan, para las necesidades del mismo durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para esta adquisición el de 60 pesetas el quintal métrico.

#### Establecimiento de Intendencia. Cantidades

Depósito de Torrelodones: 6.839 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 1.442 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez: 4.915 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 2.320 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 9.975 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 915 quintales métricos.

Depósito de Cáceres: 1.960 quintales métricos.

Depósito de Avila: 230 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1963.

Núm. 590

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

#### Expediente H-29-63

Hasta las once horas del día 17 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo Izquierda, para la adquisición, por «Concierto directo» con concurrencia de licitadores, de los artículos y víveres de fácil conservación (aceite, azúcar, jamón, legumbres secas, fru-

tas secas, conservas, jabón, etc.), para cubrir las necesidades del segundo trimestre del año en curso en el Hospital Militar de esta plaza.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original, reintegrado con póliza de seis pesetas, y dos copias) y demás documentos reglamentarios, así como las muestras de los artículos que ofrecen.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los artículos y víveres a adquirir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de junio de 1963.

Núm. 591

P. 1-1

**1.º AGRUPACION DE CAZADORES DE LA DIVISION DE MONTAÑA «HUESCA» NUMERO 52**

El día 12 del próximo mes de julio, a las diez horas, se procederá a la venta, en pública subasta, en el patio de cuadras del Acuartelamiento de esta Agrupación, calle División Azul, de dos caballos y diecisiete mulos, cuya baja por desecho ha sido aprobada por la Superioridad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Huesca, 19 de junio de 1963.

Núm. 596

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**

Expediente H-30-63

Hasta las once horas del día 17 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por «Concierto directo» con concurrencia de licitadores, de 120.000 kilogramos de carbón mineral, al precio límite de 1,85 pesetas kilogramo, y de 31.840 kilogramos de leña, al precio límite de 0,85 pesetas kilogramo, con destino al Hospital Militar de esta plaza y necesidades del segundo trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original, reintegra-

do con póliza de seis pesetas, y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de junio de 1963.

Núm. 593

P. 1-1

**DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA**

Anuncio

Por el presente se anuncia la venta de 1.150 kilogramos de lana de la pela del ganado lanar de este Depósito de la presente campaña, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan concurrir con sus ofertas, en pliego cerrado, hasta el día 8 del próximo mes de julio, a sus doce horas, las ofertas vendrán reintegradas con póliza de seis pesetas; el precio que se ofrezca no podrá ser inferior a cuarenta y cinco (45) pesetas cada kilogramo.

Los pliegos de condiciones económico-legales que han de regir para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría de este Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 18 de junio de 1963.

Núm. 593

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA**

Anuncio

El día 13 de julio próximo, a las nueve y treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 2.596,62 quintales métricos de paja piensos, 11.300 quintales métricos de leña rancho y 1.202 Qm. de leña hornos, para las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas plazas de soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Melilla, 18 de junio de 1963.

Núm. 595

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA**

Anuncio

Hasta las once horas del día 13 de julio próximo se admiten proposiciones para la adquisición, por gestión directa con promoción de ofertas, de diverso material sanitario y radiográfico para las necesidades de los Cuernos y Hospitales de esta Comandancia General, incluido en el Plan de Labores del Parque de Sanidad Militar de esta plaza.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas plazas de soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar, se presentarán en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la licitación.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Melilla, 18 de junio de 1963.

Núm. 594

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

**TODA LA CORRESPONDENCIA AL «DIARIO OFICIAL» SERA DIRIGIDA AL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DEL MISMO**

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875 y 1885 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



### CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL



## Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 ptas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remezarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponda, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 (BB. OO. del Estado) núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.